-				INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO			
-		- 6,686,071.10		MAP- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)		I	I
	PTO. ORIGINAL	PTO.MODIFICADO					
t	167,671,330.00	160.985.258.90	CAPITULO QUE SE	MES / JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN			
	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	AFECTA		FOLIOS DE ADECUACIÓN	AFECTACIÓN No.	FECHA DE AUTORIZACIÓN
	110,835,968.94	104,149,897.84					
H				ENERO			
	413,560.50	413,560.50	AE_E015_ 33401_A_39910	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría (RLFPRH), 7, 86, 86A, 92, 98 y 99 del regiamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría (RLFPRH); Oficio No. 307-A-6983 numerales 4, 7 y 12, de fecha 29 de diciembre de 2011, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la S.H.C.P., mediante el cual comunica los Lineamientos para la Apertura, Operación y Reintegro del Fondo Rotatorio de las Dependencias y Entidades Apoyadas. Los recursos que se reducen provienen de Servicios para capacitación a servidores públicos, derivado de que el Fondo Rotatorio no cuenta con recursos para tal motivo, por lo que se previó la asignación en el concepto antes mencionado y así dar cumplimentó a las necesidades emergentes del Institución, dicho recurso se calendarizó en el mes de enero 2021 para poder atender la creación de dicho Fondo Rotatorio.  Se solicita la presente adecucación presupuestaria externa no regularizable, para que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) esté en condiciones de constituir el Fondo Rotatorio por un monto de \$413,560.50 (Cuatrocientos trece mil quinientos sesenta pesos 50/00 M.N.), con el propósito de atender contingencias y en su caso gastos urgentes como (materiales de construcción, servicios alimenticios para reuniones de trabajo, servicios básicos como agua electricidad, transporte, pagos de inserciones y publicaciones en el diario oficial para procedimientos de adjudicaciones de trabajo, servicios básicos como agua electricidad, transporte, pagos de inserciones y publicaciones en el diario oficial para procedimientos de adjudicaciones de inerios en invitaciones a tres personas, refacciones y accessorios menores, así como materiales y útiles de oficina y viáticos nacionales e internacionales anticipados). El fondo solicitado en esta adecuación presupuestaria cumple con lo establecido en la fracción I del artículo 8 de RELFPRH. Asímismo, se anexa relación de las div	2021-16-RJJ-4	15	13/01/2021
	359,820.00	359,820.00	AL E015_ 15402_A_13301, 15403	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92 y 100 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021 y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno, se solicita transferir recursos presupuestarios de la partida 15402. Compensación Garantizada del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde, debido a que es donde se tiene suficiencia para transferir recursos a diversas partidas. Los recursos se amplian para que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) esté en condiciones de cubrir en tiempo y forma los pagos correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que se solicita la presente ampliación prupuestaria interna a las partidas 13301 - Remuneraciones por Horas Extraordinarias y 15403. Asignaciones adicionales al sueldo, del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde. Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación será incluida en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaría de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-12	31	09/01/2021
	1,226,513.44		AE_E015_ 31101,35101,35701,3 5801	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 35 fracción VII del Reglamento Interior de SEMARNAT, y de conformidad a lo comunicado por el INECC en el sentido que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021 y de acuerdo con las validaciones del MAP, se autoriza la presente adecuación presupuestaria interna a fin de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) transfera recursos por un total de \$1,226,513.44 a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) para que realice el pago de los servicios de agua, energía eléctrica, mantenimiento, santitzación y desinfección por microaspersión y termonebulización del inmueble, servicion y eventivo y correctivo a elevadores, mantenimiento mayor a maquinaria y equipo instalado en el immueble que administra la Asea y que ocupan de manera compartida, de conformidad con lo solicitado por el INECC mediante los Oficios ASEA/UAF/DGRMS/069/2020 y ASEA/UAF/DGRMS/023/2021 de fechas 28 de octubre de 2020 y 14 de enero de 2021, respectivamente. Informa el INECC que este movimiento no afecta las metas programadas y será incluido en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de su Junta de Gobierno 2021.	2021-16-RJJ-88	156	20/01/2021
	1,276,125.00	1,276,125.00	Al_E015_ 24801,24901,26105,2 7101,27501,29601,31 801,32201,33202,327 01,32903,34701,3570 1,35901_A_34501		2021-16-RJJ-127	217	21/01/2021
	1,799,046.61	1,799,046.61	Al_E015_ 33301_A_31904	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de asignaciones destinadas a cubrir los costos de los servicios prisonales que se contratan para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de Internet, procesamiento y elaboración de programas y mantenimiento de sitios y/o páginas web, toda vez que los recursos que se planearon de inicio para dichas asignaciones no serán ejercidos en su totalidad. Los recursos que se amplian son para la certificación de disponibilidad presupuestal y dar continuidad al servicio "Integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo consolidado con la SEMARNAT".  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-162	262	26/01/2021

				INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO			
				MAP- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)			
		- 6,686,071.10					
	PTO. ORIGINAL	PTO.MODIFICADO					
	167,671,330.00	160,985,258.90	CAPITULO QUE SE AFECTA	MES / JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN	FOLIOS DE ADECUACIÓN	AFECTACIÓN No.	FECHA DE AUTORIZACIÓN
	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN					
	110,835,968.94	104,149,897.84		Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del			
6	5,519,899.39	5,519,899.39	AL_E015_M001_ 31501,21401,29401,3 1501,31701,23201,32 701,33301,35301_A_ 31904	Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciónes presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita presense adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento de grabación, la adquisición de componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones, asignaciones destinadas al pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, asignaciones destinadas a cubir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos, los costos de los servicios profesionales que se contratan para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de Internet, procesamiento y elaboración de programas y mantenimiento de sitios y/o páginas web y el costó de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos.	2021-16-RJJ-182	284	27/01/2021
				FEBRERO			
1	21,000.00	21,000.00	AL <u>E</u> 015_ 15402_A_15401	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92 y 100 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021 y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno, se solicita transferir recursos presupuestarios de la partida 15402. Compensación Garantizada del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde, debido a que es donde se tiene suficiencia para transferir recursos. Los recursos se amplian para que el Instituto Nacional de Ecologia y Cambio Climático (INECC) esté en dicciones de cubrir en tiempo y forma los pagos correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que se solicita la presente ampliación presupuestaria interna a la partida 15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo, del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación será incluida en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-226	343	03/02/2021
2	73,200.00	73,200.00	AL_E015_MC_ 34101,37104,37106,3 7201,37504	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciónes presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento les de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 3000 del Programa Presupuestario E015 investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifícian ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-254	362	04/02/2021
3	1,510,575.00	1,510,575.00	4201,24301,24401,24 501,24601,24701,248 01,25301,26105,2750 1,29101,29201,29601,	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de asignaciones destinadas a la adquisición utensilios para a alimentación, productos de yeso poductos como (piedra, arena, grava y mármol), cemento, productos de yeso plado reca, paldones, paneles acusticos, columnas, molduras y productos arquitectónicos de yeso), productos de madera y sus derivados, vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados y espejos, cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisión productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, materiales como persianas pisos y demás accesorios, la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos, toda clase de combustibles, adquisición de batas, entre otros, autorpartes de equipo de transporte tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, entre otros, autopartes de equipo de transporte tales como: lantas, suspensiones, sistemas de frenos, pantes eléctricas, alternadores, refacciones y accesorios menores otros bienes inmuebles, asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de inmuebles y mobiliario, el alquiler de toda clase de maquinaria y equipo y otros arrendamientos, contratación con personas físicas o moradis alimenticios para el der traslado, maniovas, embarque y desembarque de toda clase de objetos y el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles. Los	2021-16-RJJ-272	400	05/02/2021
4	397,820.00	397,820.00	AL_E015_MC_ 32701,34501,39801	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 3000 del Programa Presupuestario E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-273	426	05/02/2021

				INSTITUTO NACIONAL DE FOOL COÍA Y CAMBIO OLIMÍTICO				
				INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO  MAP- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)				$\vdash$
		- 6,686,071.10		(,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,				$\Box$
	PTO. ORIGINAL	PTO.MODIFICADO						
	167,671,330.00	160,985,258.90	CAPITULO QUE SE AFECTA	MES / JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN	FOLIOS DE	AFECTACIÓN	FECHA DE	
	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	AFECTA		ADECUACIÓN	No.	AUTORIZACIÓN	
	110,835,968.94	104,149,897.84						
5	2,320.00	2,320.00	AL_E015_MC_ 33401,34101	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento nes de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 3000 del Programa Presupuestario E015 investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifícan ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-315	480	08/02/2021	
6	1,500.00	1,500.00	ALE015_ 33401_A_24601	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita respente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contratan con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y lo actualización de los serviciores públicos. Los recursos que se amplian son necesarios para la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requiere este Instituto.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-326	490	10/02/2021	
7	3,054,757.00	3,054,757.00	ALE015_32503,3390 3,34701,35101,35701 _A_35501,35801	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, las erogaciones que realicen las dependencias y entidades por la contratación con personas físicas o morales de servicios diversos, el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios administrativos; incluye edificios y Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio de las dependencias y entidades. Los recursos que se amplían son necesarios para cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades y cubrir los gastos por servicios de mantenimiento y conservación de vehículos y equipo de transporte, propiedad o al servicio de las dependencias y entidades y cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles, que requiere este Instituto.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-385	573	12/02/2021	
8	250,000.00	250,000.00	AL_E015_ 33501_A_39401	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEE 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, entre otros, toda vez que los recursos que se planearon de inicio para dicha asignación no serán ejercidos en su totalidad. Los recursos que se amplían son necesarios para cubrir el pago de la resolución ejecutoriada dictada en el expediente número 4515/17-17-14-8 del conocimiento de la Décima Cuarta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en favor de la Trabajadora Araceli Bautista Cárdenas.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-393	587	16/02/2021	
9	508,474.32	508,474.32	Al_E015_MC_ 32701,33401,34501,3 9401,39801	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático ((MECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 3000 del Programa Presupuestario E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-441	662	18/02/2021	
10	14,466.51	14,466.51	Al_E015_ 15402_A_13407, 15401,15403	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92 y 100 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPFF 2021 y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno, se solicita transferir recursos presupuestarios de la partida 15402. Compensación Garantizada del programa E015 investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde, debido a que es donde se tiene suficiencia para transferir recursos. Los recursos se amplian para que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) esté en cubrir en tiempo y forma los pagos correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que se solicita la presente ampliación presupuestaria interna a las partidas 13407 Compensaciones adicionales por servicios especiales, 15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo y 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación será incluida en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-505	738	25/02/2021	

				INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO				+
				MAP- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)	Γ	T	ı	I
	PTO. ORIGINAL	- 6,686,071.10 PTO.MODIFICADO						
	167.671.330.00	160.985.258.90	CAPITULO QUE SE	MES / JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN				٠
	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	AFECTA		FOLIOS DE ADECUACIÓN	AFECTACIÓN No.	FECHA DE AUTORIZACIÓN	╀
	110,835,968.94	104,149,897.84						╁
11	533,094.00	533,094.00	Al_E015_ 21601,31801,32201,3 3401,33501,35201,35 701_A_21401, 26103,32503,33801		2021-16-RJJ-514	753	24/02/2021	
				MARZO				Ι
1	4,500,000.00	4,500,000.00	AI_E015_33401_A_3 2301	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de asignaciones destinadas a cubir el costo de los servidores profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, toda vez que los recursos que se planearon de inicio para dicha asignación no serán ejercidos por el momento.  Los recursos que se amplian son necesarios para la certificación de recursos del "Servicio Integral de Bienes Informáticos", para realizar la investigación de mercado por Contrato Marco en Compra Net, que requiere este Instituto.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-611	873	03/03/2021	
2	123,120.17	123,120.17	AI_E015_ 31701_A_24601, 33301,33903	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que sest Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, toda vez que los recursos que se planearon de inicio para dicha sajgnación no serán ejercidos por el momento. Los recursos que se amplian son necesarios para la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, flocos, asilantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para la "Migración de LDAP de plataforma Windows a Opensource", "Reconfiguración de Direction Activo en Sordor de Dominio" y "Diagnóstico y recuperación de filesystems de servidor MySQL" y el pago de compromisos adquiridos con las facturas 2722 y 2723 que requiere este Instituto.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-617	891	09/03/2021	
3	96,400.00	96,400.00	AI_E015_ 15402_A_13407_ 15403	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92 y 100 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021 y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno, se solicita transferir ecrusos presupuestarias de la partida 15402 - Compensación Garantizada del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde, debido a que es donde se tiene suficiencia para transferir recursos. Los recursos se amplian para que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (NECC) esté en condiciones de cubrir en tiempo y forma los pagos correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que se solicita la presente ampliación presupuestaria interna a las partidas 13407 - Compensaciones adicionales por servicios especiales y 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación será incluida en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-619	898	04/03/2021	
4	5,500,000.00	5,500,000.00	AI_E015_ 32301_33401_A_ 31701	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que sete Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de asignaciones destinadas a cubrir el alquiller de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos y el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y moriales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y moriales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los serviciores públicos, toda vez que los recursos que se planearon de inicio para dicha asignación no serán circidos por el momento. Los recursos que se amplían son necesarios para la certificación de recursos del "Servicio Administrativo de Comunicaciones y Seguridad", para realizar la investigación de mercado por Contrato Marco en Compra Net, que requiere este Instituto.  Con este movimiento nos emodifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-719	1018	11/03/2021	

				INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO  MAP- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)			
		- 6,686,071.10		ILLEGALOS ILLEGALOS OCUANINO ACTORICADA DEL 1 DE ENERO AE OTDE DIGIENDRE DE 2021 (pequa)			
	PTO. ORIGINAL	PTO.MODIFICADO					
	167,671,330.00	160,985,258.90	CAPITULO QUE SE	MES / JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN			
	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	AFECTA		FOLIOS DE ADECUACIÓN	AFECTACIÓN No.	FECHA DE AUTORIZACIÓN
	110,835,968.94	104,149,897.84					
5	7,216.00	7,216.00	ALE015_MC_ 21401_37104	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas de los capítulos 2000 y 3000 del Programa Presupuestario E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-724	1022	11/03/2021
6	261,371.20	261,371.20	AI_E015_M001_ O001_MC_33104, 33104,24601,32701,3 3903,34101,37106	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH); y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas de los capítulos 2000 y 3000 de los Programas Presupuestarios EDI Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde, MOO1 Actividades de Apoyo Al Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 en INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-774	1092	19/03/2021
7	50,118.40	50,118.40	Al_E015_MC 31101,31904,33605,3 4101	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 3000 del Programa Presupuestario E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-828	1186	19/03/2021
8	400,000.00	400,000.00	Al_E015_ 15402_A_15401	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92 y 100 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021 y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno, es esolicita transfeir recursos presupuestarias de la partida 15402. Centralizada del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde, debido a que es donde se tiene suficiencia para transfeir recursos. Los recursos se amplían para que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) esté en condiciones de cubrir en tiempo y forma los pagos correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que se solicita la presente ampliación presupuestaria interna a la partida 15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo, del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación será incluida en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-833	1193	19/03/2021
9	5,484,746.83	5,484,746.83	ALE015_M001_ 25101,31701,34501_ A_25501,33401, 33903	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (IEPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RIEPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEE 2021; se solicita presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos, el pago de servicios de conducción de señales de voz y cubrir las primas por concepto de seguros de bienes patrimoniales, toda vez que los recursos que se planearon de inicio para dicha asignación no serán ejercidos por el momento. Los recursos que se amplian son necesarios para la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía que requiere el laboratorio, el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos y cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades por la contratación con personas físicas o morales de servicios diversos requerios por este Instituto. Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecologia y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-930	1299	24/03/2021
10	3,102,627.00	3,102,627.00	AL_E015_MC_ 21101,22104,26102,2 6103,26104,31101,31 401,31701,31904,323 01,32503,22701,3310 4,33301,33801,33903, 34501,35501,35801,3 7104,37106,37201,37 204,37504,37602,392 02,39401,39801	[IMI 14] Instituto Nacional de Ecología y Cambio Culmatico (INELCI) y diversas Unidades Responsables de Unicinas Centrales modifiquen sus calendarios de manera compensada y así cumplir con los objetivos de los programas tienen a su cargo, movimientos solicitados por la CONAFOR, INECC, IMTA mediante correos electrónicos del 29 de marzo.  Con el movimiento presupuestal solicitado no se afectan metas y se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del DPEF 2021.  Lo anterior bajo el entendido de que el ejercicio de los recursos es responsabilidad de las Unidades Responsables observando la normatividad aplicable en la materia; en particular deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.	2021-16-RHQ-1012	1449	29/03/2021
			İ	ABRIL		ĺ	İ

				INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO			
				MAP- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)			
		- 6,686,071.10					
	PTO. ORIGINAL	PTO.MODIFICADO					
	167,671,330.00	160,985,258.90	CAPITULO QUE SE AFECTA	MES / JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN	FOLIOS DE	AFECTACIÓN	FECHA DE
	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN			ADECUACIÓN	No.	AUTORIZACIÓN
	110,835,968.94	104,149,897.84					
1	95,929.71	95,929.71	AL_E015_ 15402_A_13407, 15403	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92 y 100 del Reglamento de la LFPRH; artículos 10 del DPEF 2021 y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno, se solicita transferir recursos presupuestarios de la partida 15402. Compensación Garantizada del programa E015 investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde, debido a que es donde se tiene suficiencia para transferir recursos. Los recursos se amplian para que el Instituto Nacional de Ecologia y Cambio Climático (INECC) esté e doubrir en tiempo y forma los pagos correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que se solicita la presente ampliación presupuestaria interna a las partidas 13407 Compensaciones adicionales por servicios especiales y 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde. Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación será incluida en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecologia y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-1046	1491	05/04/2021
2	1,100,000.00	1,100,000.00	ALE015_ 33501_A_27101, 27201	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de asignaciones destinadas a cubir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico y jurídico, toda vez que locursos que se planearon de inicio para dicha asignación no serán ejercidos en su totalidad. Los recursos que se amplina son necesarios para cubrir en tiempo y forma el pago, para la adquisición de vestuario, ropa de trabajo y prendas especiales de protección, para el personal de este Instituto y dar cumplimiento a las Condiciones Generales de trabajo (CGT's) vigentes en la SEMARNAT. Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-1047	1492	05/04/2021
3	908,201.54	908,201.54	AL_E015_ 31401,32503,33501_ A_31701,39401	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación de modificación es presupuestarias (MAP) y que este Instituto daná cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEE 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte y el costo de los servicios profesionales que se contrater con personas fizas y morales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, entre otros, toda vez que los recursos que se planearon de inicio para dicha asignación no serán ejercidos en su totalidad.  Los recursos que se amplian son necesanios para la contiratación consolidada con SEMARNAT del "Servicio de Salas Virtuales para Videoconferencias" y cubrir los pagos de las resoluciones ejecutorias dictadas en los expedientes números 92/2015 Junta Especial Seis a favor de la C. María Guadalupe Gutiérrez Mendoza y 154/2014 Junta Especial Numero Seis a favor del C. Uriel Coampo Delgado.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecologia y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-1108	1566	08/04/2021
4	730,772.78	730,772.78	AL_E015_MC_ 31904,34501,39401	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 3000 del Programa Presupuestario E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-1117	1604	08/04/2021
5	7,105.00	7,105.00	AL E015_ 34101_A_33903	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación de módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita respente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios bancarios y financieros, tales como: el pago de comisiones, toda vez que los recursos que se planearon de inicio para dicha asignación no serán ejercidos por el momento. Los recursos que se amplian son necesarios para la certificación de recursos del "Concepto de digitalización y edición de textos de la primera sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de este Instituto".  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-1154	1649	12/04/2021
6	37,380.52	37,380.52	AL_E015_MC_ 37106,39401	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (NECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 3000 del Programa Presupuestario E015 investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento nos emodifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-1155	1657	12/04/2021
7	375,471.60	375,471.60	AI_E015_M001_MC_ 33104,31101, 33104,33903,34101,3 4501,39801	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH); y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 3000 de los Programas Presupuestarios E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde y M001 * Actividades de Apoyo Administrativo; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-1217	1732	15/04/2021

				INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO			
				MAP- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)			
		- 6,686,071.10		4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4, 4			
	PTO. ORIGINAL	PTO.MODIFICADO					
	167,671,330.00	160,985,258.90	CAPITULO QUE SE	MES / JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN			
	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	AFECTA		FOLIOS DE ADECUACIÓN	AFECTACIÓN No.	FECHA DE AUTORIZACIÓN
	110,835,968.94	104,149,897.84					
8	187,507.56	187,507.56	Al_E015_ 15402_A_13301, 13407,15403	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92 y 100 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021 y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno, se solicita transferir recursos presupuestarias de la partida 15402- Compensación Garantizada del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde, debido a que es donde se tiene suficiencia para transferir recursos. Los recursos se amplian para que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) este de oubrir en tiempo y forma los pagos correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que se solicita la presente ampliación presupuestaria interna a las partidas 13301 Remuneraciones por Horas Extraordinarias, 13407 Compensaciones adicionales por servicios especiales y 15403 Asignaciones adicionales al sueldo, del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde. Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación será incluida en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-1241	1777	18/04/2021
9	120,000.00	120,000.00	AL_E015_ 15402_A_15401	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92 y 100 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021 y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno, se solicita transfeir recursos presupuestarias de la partida 15402. Compensación Garantizada del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde, debido a que es donde se tiene suficiencia para transfeir recursos. Los recursos se amplian para que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) esté en docidiones de cubrir en tiempo y forma los pagos correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que se solicita la presente ampliación presupuestaria interna a la partida 15401. Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo, del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentiabilidad y Crecimiento Verde.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación será incluida en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-1258	1807	19/04/2021
10	1,157,317.00	1,157,317.00	AL_E015_ 33801,34501,35701_ A_21601,22104, 22301,24601,25401,2 7401,32301,32503,33 401,33903,35801,359 01	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo estableción en el artículo 10 del PEE 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de vigilancia, seguro de bienes muebles e inmuebles y los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo, toda vez que los recursos que se planearon de inicio para dicha asignación no serán ejercidos en su totalidad. Los recursos que se amplían son necesarios para la contratación de servicios de limpieza y sanitización en pro del sano regreso a la normalidad a estas instalaciones, adquirir alimentos empacados, comprar utensilios de servicio de cafetería para las reuniones de trabajo, la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, toda clase de materiales y suministros médicos, la compra de tapetes sanitizantes, el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos, el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte para la recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y los catualización de los servicios públicos, las erogaciones que realicen las dependencias y entidades por la contratación con personas físicas o morales de servicios diversos, el servicios de desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles y los gastos por control y exterminación de plagas que requiere este Instituto para el logro de sus metas. Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas par	2021-16-RJJ-1362	1928	26/04/2021
				MAYO			
1	327,153.54	327,153.54	AI_E015_MC_ 21101,39401,44106	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas de los capítulos 2000, 3000 y 4000 del Programa Presupuestario E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-1502	2155	07/05/2021
2	32,898.00	32,898.00	A_23201,33105, 39202	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen del curso Word básico e intermedio, del estudio calidad del aire y del seguro de bienes muebles e inmuebles, toda vez que los recursos que se planearon de inicio para dicha asignación no serán ejercidos en su totalidad. Los recursos que se amplian son necesarios para la adquisición de insumos textiles como las costuras de los expedientes de concentración, el pago de la Prueba Pericial en Informática y el pago de tenencias y verificaciones de los automóviles del INECC. Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-1551	2213	12/05/2021
3	136,223.64	136,223.64	AI_E015_MC_ 21601,24601,25401,3 1101,35801	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas de los capítulos 2000 y 3000 del Programa Presupuestario E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-1561	2235	12/05/2021

				INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO				+
				MAP- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)				+
		- 6,686,071.10						$\top$
	PTO. ORIGINAL	PTO.MODIFICADO						
	167,671,330.00	160,985,258.90	CAPITULO QUE SE AFECTA	MES / JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN	FOLIOS DE	AFECTACIÓN	FECHA DE	L
	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	ALCOM		ADECUACIÓN	No.	AUTORIZACIÓN	4
	110,835,968.94	104,149,897.84						Γ
4	29,232.00	29,232.00	Al_E015_MC_ 35801,39202	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 3000 del Programa Presupuestario E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-1581	2265	13/05/2021	
5	3,257,581.52	3,257,581.52	AE_E015_M001_MC_ 32503,33104, 21101,22104,23201,2 6102,26103,26104,31 401,31904,32301,327 01,33301,33303,3360 5,33801,33903,34101, 35501,35801,35901,3 7104,37106,37201,37 204,37504,37602,398 01	Climatico (INECC), este en condiciones de realizar el Cambio de Calendanto de Presupuesto no compensado entre particas de gasto de los cápitulos 2000 y 3000 de los Programas Presupuestarios EO15 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde y M001 Actividades de Apoyo Administrativo. Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación será incluida en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Escalacia (A. Cembio Climática).	2021-16-RJJ-1685	2418	24/05/2021	
	758,264.70	758,264.70	AL_E015_MC_ 21601,26102,27401,3 1701,31904,32301,32 503,33401,34101,358 01,35901	Investigación en Cambio Climatico, Sustentabilidad y Crecimiento verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC este en posibilidades de realizar los labores de compromises adquiridades.	2021-16-RJJ-1768	2532	24/05/2021	
	4,591,633.86	4,591,633.86	AI_E015_M001_MC_ 13201,14405,11301,1 3101,14101,14105,14 201,14301,14302,144 01,14405,15401,1540 2,15403	entre partidas del capítulo 1000 de los Programas Presupuestarios E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde y Actividades de Apoyo Administrativo; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de Servicios Personales.	2021-16-RJJ-1782	2548	25/05/2021	
				JUNIO				1
1	1,213,748.26	1,213,748.26	AL_E015_ 31904,32701,34501,3 7104,37106,37201,37 204,37504,37602_A 23701,24801 ,27201,29601,32301,3 9401	concepto de alimentacion y rospectage de serviciones pouncos, en en desempero de contisones cemporares de inicio no serán ejercidos en su totalidad.  Los recursos que se amplian son para la adquisición de tapón de plástico de lienado de acetie para bomba de vacio marca Pfeiffer DUO 2.5 de ¼ de pulgada, abbacación de luna los que lacidados por información de diferios de campaña de modificio de ampliando que información de diferios de campaña de modificio de ampliando que información de diferios de campaña de modificio de ampliando que información de diferios de campaña de modificio de ampliando que información de diferios de campaña de modificio de ampliando que información de diferios de campaña de modificio de ampliando que información de diferios de campaña de modificio de ampliando que información de diferios de campaña de modificio de ampliando que información de diferios de campaña de diferios controlles de campaña de diferios controlles de campaña de diferios de campaña de diferios controlles de campaña de de campaña de c	2021-16-RJJ-1875	2664	02/06/2021	
2	223,989.02	223,989.02	AL_E015_ 11301_A_13407, 15401	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92 y 100 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021 y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno, se solicita transferir recursos.  Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde, debido a que es donde se tiene suficiencia para transferir recursos. Los recursos se amplian para que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (NIECC) esté en condiciones de cubrir en tiempo y forma los pagos correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que se solicita la presente ampliación presupuestaria interna a las partidas 13407 Compensaciones adicionales por servicios especiales y 15401 Prestaciones establecidas por condiciones de trabajo o contratos colectivos de trabajo, del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación será incluida en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-1881	2683	02/06/2021	

				INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO				+
				MAP- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)				T
		- 6,686,071.10						
	PTO. ORIGINAL	PTO.MODIFICADO						
4	167,671,330.00	160,985,258.90	CAPITULO QUE SE AFECTA	MES / JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN	FOLIOS DE ADECUACIÓN	AFECTACIÓN No.	FECHA DE AUTORIZACIÓN	L
-	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN			7,5200,000		7101011	L
ŀ	110,835,968.94	104,149,897.84	1	On finding to the financial or to refer to 57 of 0 de la confincial December 10 December 11 December 1				╄
3	1,560,000.00	1,560,000.00	AL_E015_ 33501_A_33903	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen proviencen de los proyectos "Desarrollo de materiales de capacitación para las entidades federalivas para la elaboración de inventarios de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero del sector residuos" y "Desarrollo de materiales de capacitación para el cálculo del potencial de mitigación de GEI por acciones implementadas en estados y municipios. Nivel intermedio", lo anterior derivado a que de origen fue clasificado inadecuadamente. Los recursos que se amplian son para llevar a cabo los servicios de "Desarrollo de materiales de capacitación para las entidades federativas para la elaboración de inventarios de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero del sector residuos" y "Desarrollo de materiales de capacitación para las entidades federativas para la elaboración de inventarios de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero del sector residuos" y "Desarrollo de materiales de capacitación para el cálculo del potencial de mitigación de GEI por acciones implementadas en estados y municipios. Nivel intermedio" que requiere este Instituto.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-1983	2838	10/06/2021	
4	19,718.19	19,718.19	AL_E015_ 33301_A_31701, 35301	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se amplían son necesarios para realizar el pago de la amplicación del Servicio Administrado de Comunicaciones y Seguridad y el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipo informático que requiere este Instituto. Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-2192	3186	22/06/2021	
5	333,165.34	333,165.34	ALE015_MC_ 31904,32701,33602	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecologia y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 3000 del Programa Presupuestario E015 investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecologia y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-2200	3195	24/06/2021	
6	253,322.56	253,322.56	14101,15402	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 1000 del Programa Presupuestanio E015 investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de Servicios Personales.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-2232	3240	23/06/2021	
7	53,044.96	53,044.96	ALE015_MC_ 32701,33401	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecologia y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 3000 del Programa Presupuestario E015 investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecologia y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-2280	3300	24/06/2021	
8	469,130.00	469,130.00	33001_A_43201	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Regiamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen del contrato del Servicio de Vigilancia de este Instituto. Los recursos que se reducen provienen del contrato del Servicio de Vigilancia de este Instituto. Los recursos que se amplían son para dar cumplimiento a los compromisos internacionales del INECC, ante el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI), el pago corresponde a la cuota que el Gobierno de México, a través del INECC aportará al Presupuesto operativo del IAI para el año fiscal julio 2020 – junio 2021.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-2324	3364	29/06/2021	
9	3,112,317.10	3,112,317.10		Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módudo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas de los capítulos 3000 y 4000 de los Programas Presupuestarios E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde y P002 Planeación, Dirección y Evaluación Ambienta; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos. Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-2344	3395	29/06/2021	
				JULIO				1

				INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO				Т
				MAP- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)				I
		- 6,686,071.10						
	PTO. ORIGINAL	PTO.MODIFICADO						4
	167,671,330.00	160,985,258.90	CAPITULO QUE SE AFECTA	MES / JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN	FOLIOS DE ADECUACIÓN	AFECTACIÓN No.	FECHA DE AUTORIZACIÓN	ŀ
	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN						1
	110,835,968.94	104,149,897.84						1
1	278,309.20	278,309.20	Al_E015_MC_ 33401,39401	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 3000 del Programa Presupuestario E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobiemo del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-2386	3461	02/07/2021	
2	1,912,869.18		AE_E015_M001_ 32503,26104,31904,3 2503,33801,34501,35 801	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 35 fracción VII del Reglamento Interior de SEMARNAT, y de conformidad a lo comunicado por el INECC en el sentido que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021 y de acuerdo con la didaciones del MAP, se autoriza la presente adecuación presupuestaria interna a fin de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) transfiera recursos por un total de \$1,912,869.18 a la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA) para que realice el pago del alquier de toda clase de vehículos y equipo de transporte, el seguro de bienes patrimoniales y los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e innuebles que administra la Asea y que ocupan de manera compartida, de conformidad con lo solicitado por el INECC mediante los Oficios ASEA/UAF/DGRIMS/0282/2021 y ASEA/UAF/DGRIMS/0482/2021 de fechas 22 de abril de 2021 y 15 de jurio de 2021, respectivamente.  Informa el INECC que este movimiento no afecta las metas programadas y será incluido en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de su Junta de Gobierno 2021.	2021-16-RJJ-2411	3506	07/07/2021	
3	59,477.30	59,477.30	Al_E015_31904,3580 1_A_21401,24801,24 901,29201,33903	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación de modificación de presupuestarias (MAP) y que este Instituto, dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEE 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de asignaciones destinadas al Servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo y del servicio de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e insuebles de set Instituto, toda vez que los recursos que se planearen no serán ejercidos en su totalidad. Los recursos que se amplian son para la adquisición de consumibles de bienes informáticos prioritarios como discos duros, materiales para el acondicionamiento de bienes envelbes como clavos, tomillos, pijas persianas, pinturas, selladores y barnices, materiales complementarios como cerraduras, pasadores, llaves, bisagras y el pago del servicio de instalación y configuración de Netbeans que requiere este Instituto. Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-2486	3615	12/07/2021	
4	370,976.00	370,976.00	AL_E015_MC_ 33401,33801,35701,3 9801	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interner con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 3000 del Programa Presupuestario E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobiemo del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-2491	3640	12/07/2021	
5	32,105.00	32,105.00	AI_E015_M001_ 33104,31904_A_ 32701,33903	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (ILFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RILFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de asignaciones destinadas al Servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómputo y de la Asesoría para el desarrollo del pronóstico de calidad del aire para la zona metropolitana de Monterrey, Guadalajra y Valle de México, toda vez que los recursos que se planearon no serán ejercidos en su totalidad.  Los recursos que se amplian son para realizar el pago de Certificados de Seguridad SSL-TLS y el pago de Digitalización y Edición de Textos de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de este Instituto.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-2546	3706	13/07/2021	
6	201.54		AE_E015_15402	Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 23, último párrafo, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 106, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 1, primer párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se registra la presente adecuación por motivos de control presupuestario.	2021-16-511-2460	1	12/07/2021	1
7	40,409.92	40,409.92	AL_E015_MC_ 11301,13301,15403	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; y de conformidada a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; es solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 1000 del Programa Presupuestario E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de Servicios Personales.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-2578	3765	16/07/2021	

				INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO				
				MAP- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)				М
		- 6,686,071.10						
	PTO. ORIGINAL	PTO.MODIFICADO						
	167,671,330.00	160,985,258.90	CAPITULO QUE SE AFECTA	MES / JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN	FOLIOS DE	AFECTACIÓN	FECHA DE	
	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	AFECIA		ADECUACIÓN	No.	AUTORIZACIÓN	
	110,835,968.94	104,149,897.84						
8	8,468.80	8,468.80	AI_E015_MC_ 31101,31401,34101	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 3000 del Programa Presupuestario E015 investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-2686	3916	21/07/2021	
9	2,986,723.76	2,986,723.76	13201,15901,11301,1 3101,13407,14101,14 105,14201,14301,143 02,14401,14405,1540	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; y de conformidada a la validación del módulo de adecuacione presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 1000 de los Programas Presupuestarios E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde y Actividades de Apoyo Administrativo; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de Servicios Personales. Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-2778	4022	28/07/2021	
10	2,415,322.40	2,415,322.40	Al_E015_ 15402_A_11301, 13301,13407	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92 y 100 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021 y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno, se solicita transfeir recursos presupuestarias de la parardia 15402. Centre presación garantizada del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde, debido a que es donde se tiene suficiencia para transfeir recursos. Los recursos se amplian para que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) esté e doubrir en tiempo y forma los pagos correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que se solicita la presente ampliación presupuestaria interna a las partidas 11301. Sueldos Base, 13301. Remuneración por Horas Extraordinarias y 13407. Compensaciones adicionales por servicios especiales, del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación será incluida en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-2814	4107	30/07/2021	
				AGOSTO				
1	3,376.00	3,376.00	ALE015_MC_ 39202,39801	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 3000 del Programa Presupuestario E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-2839	4143	02/08/2021	
2	314,770.40	314,770.40	ALE015_P002_ 49201,33104_A_ 39101,33903	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación de módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEE 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de la Estimación de cobeneficios para las medidas de mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero y de calidad del aire con el modelo LEAP que fueron ubicados incorrectamente y de los compromisos internacionales del INECC, ante el Instituto Interamericano para la Investigación del Cambio Global (IAI), toda vez que los recursos que se planearon no serán ejercidos. Los recursos que se amplian son para ubicarlos en la partida correcta para realizar el servicio "Estimación de cobeneficios por las medidas de mitigación de gases y compuestos de efecto invernadero y de calidad del aire con el modelo LEAP" y cubrir el pago de gastos funerarios de la finada Angélica Peña Luna quien laboró en este Instituto.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-2908	4249	06/08/2021	
3	8,296,232.49	8,296,232.49	_O001_MC_33104,49 201,21101,21401,216 01,22104,23201,2370 1,24601,24801,24901, 25501,25901,26102,2		2021-16-RJJ-2918	4299	10/08/2021	

				INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO			
				MAP- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)			
		- 6,686,071.10					
Р	PTO. ORIGINAL	PTO.MODIFICADO					
	167,671,330.00	160,985,258.90	CAPITULO QUE SE AFECTA	MES / JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN	FOLIOS DE	AFECTACIÓN	FECHA DE
	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	ALLOTA		ADECUACIÓN	No.	AUTORIZACIÓ
1	110,835,968.94	104,149,897.84					
	85,828.00	85,828.00	AL_E015_MC_ 32301,33401,33801	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter intemo; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 3000 del Programa Presupuestario E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobiemo del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-3009	4419	12/08/2021
	270,000.00	270,000.00	AL_E015_ 35801_A_33903	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que set len situto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de asignaciones destinadas al Servicio de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles de este Instituto, toda vez que los recursos que se plainearon no serán ejercidos en su totalidad. Los recursos que se amplian son para el servicio denomiando "Diseño, elaboración y desarrollo de 3 materiales didácticos sobre educación ambiental, derechos humanos y cambio climático para la plataforma México X", que requiere la Dirección General de este Instituto.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-3016	4422	12/08/2021
	150,000.00	150,000.00	AE_E015_ 33501_A_31101	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 7 numeral II y 97 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como en el Artículo 35 del Reglamento Interior de SEMARNAT y en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 del DPEF 2021. Y de acuerdo a lo informado por las Unidades Responsables con el movimiento presupuestal solicitado no se afectan metas y de conformidad con las validaciones del MAP, se autoriza la presente adecuación presupuestaria interna, con la finalidad de adecuar de manera compensada los recursos identificados de la Officina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Coahuila, Instituto Naciola de Ecología y Cambio Climático (INECC), así como la Subsecretaria de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (SGPA), para hacerlos corresponder con sus necesidades de operación y así cumplir con los objetivos de los programas que tienen a su cargo, movimiento solicitado por el INECC y la Representación de Coahuila. Los recursos que se reducen no se encuentran comprometidos dentro de los rubros de estudios e investigaciones, servicio de agua y otros servicios comerciales, por lo que dicha reducción no generará una presión de gasto durante el ejercicio fiscal 2021. La ampliación de recursos permitirá a las Unidades Responsables contar con la suficiencia presupuestaria necesaria para cubrir gastos por conceptos de: energia eléctrica, mantenimiento de inmuebles y viáticos nacionales, y así cumplir con los objetivos de los programas a su cargo. Lo anterior conforme a lo solicitado por las Unidades mediante oficio No. SAI/ARFM/COAH/14/1/2021 y correo electrónico del 12/08/2021. El presente movimiento es considerado procedente por la Dirección General de Programación y Presupuesto de las SEMARNAT, por lo que se solica continuar con su trámite. Lo anterior bájo el entendido de que el ejercicio de los recursos es responsabilidad de las Unidades Responsables observando la normativ	2021-16-125-3019	4423	12/08/2021
	430,296.80	430,296.80	AL_E015_MC_ 32301,33401,34101	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 3000 del Programa Presupuestario E015 Investigación en Cambio Climático, Sustenitabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de compromisos adquiridos.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobiemo del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-3061	4492	16/08/2021
	2,195,494.00	2,195,494.00	ALE015_ 11301_A_15402	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92 y 100 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021 y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno, es solicita transfeir recursos presupuestarias de la partida 11301-2 bueldos Base del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde, debido a que es donde se tiene suficiencia para transfeir recursos. Los recursos se amplían para que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) esté en condiciones de cubrir en tiempo y forma los pagos correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que se solicita la presente ampliación presupuestaria interna a la partida 15402 Compensación garantizada del programa E015 investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación será incluida en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-3083	4521	18/08/2021
	402,452.75	402,452.75	AE_E015_ 33501_A_39801	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría (ILFPRH), artículo 92, 98 y 99 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría (RLFPRH), y de conformidad a la validación de modificación de presupuestarias (MAP) y que set les instituto dará cumplimiento a lo estableción en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria externa. Los recursos que se reducen provienen del estudio "Análisis de las vulnerabilidades del malz de temporada, disponibilidad de agua para agricultura de riego y disponibilidad de agua en ciudades medias, como insumos para la actualización del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático", toda vez que los recursos que se planearon de inicio para dicha asignación no serán ejercidos en su totalidad. Los recursos que se amplian son necesarios derivado del incremento 2021 a los tabuladores de sueldos y salarios y prestaciones del personal operativo, así como el impacto que tendrá el pago del Aguinaldo de Compensación Garantizada, para que este Instituto pueda cubrir los pagos de Impuesto sobre nómina. Con este movimiento nos emodifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-3126	4592	24/08/2021

				INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO			
				MAP- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)			
		- 6,686,071.10					
	PTO. ORIGINAL	PTO.MODIFICADO					
	167,671,330.00	160,985,258.90	CAPITULO QUE SE AFECTA	MES / JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN	FOLIOS DE	AFECTACIÓN	FECHA DE
	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN			ADECUACIÓN	No.	AUTORIZACIÓN
	110,835,968.94	104,149,897.84					
10	463,236.17	463,236.17	Al_E015_ 15402_A_15401	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 32 y 100 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021 y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno, se solicita transferir recursos presupuestarios de la partida 15402. Compensación garantizada del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde, debido a que es donde se tiene suficiencia para transferir recursos. Los recursos se amplian para que el Instituto Nacional de Ecologia y Cambio Climático (INECC) esté e nocidiciones de cubrir en tiempo y forma los pagos correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que se solicita la presente ampliación presupuestaria interna a la partida 15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercició fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación será incluida en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-3200	4697	24/08/2021
				SEPTIEMBRE			
1		1,011,510.26	AE_E015_M001_ 13201,13202,11301,13407,14201,14301,14 302,14401,15402	Ejecurivo Federal al personal operanda na intecce, con lectra de aplicación a partir del primero de enero de a 2211, de conformidad con lo dispuesto en el Oricio No. 307-A. 1237 de fecha 05 de agosto de 2021, emitido por la Unidad No. 307-A. 1237 de fecha 05 de agosto de 2021, emitido por la Unidad No. 307-A. 1237 de fecha 05 de agosto de Secretaria de Hacienda y Créditio Público (GHCP). Cabe señalar que se cuenta con el dictamen de autorización y memoria de cálculo emitidos por la UPCP con Folio TAB-2021-16-RJJ-2. Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercito fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-3262	4778	03/09/2021
2		38,705.92	AE_E015_14101	Con fundamento en los artículos 1, 3, 45, 57, 58, 59, 65 fracción VIII y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92, 98, 99, 101, 103 y 104 del Reglamento de la LFPRH; Oficio 307-A- 0129 del 22 de enero del 2021 a través del cual la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) emite las Disposiciones Específicas para la Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal del 2021 y artículo 10 del PFE 2021; se solicita la presente ampliación liquida presupuestaria de carácter regularizable con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, (INECC) cuente con los recursos por un monto total de \$38,705.92 (Treinta y ocho mil setecientos cinco pesos 92/100 M.N.) provenientes del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas (Aportaciones al ISSSTE), a la partida de gasto del capítulo 1000 servicios personales 14101 Aportaciones al ISSSTE del Programa eD15 investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verder, recursos que se destinarián para cubrir el pago del incremento a las Aportaciones al ISSSTE de los Servidores Públicos autorizado por el Ejecutivo Federal al personal operativo adscrito al INECC, con fecha de aplicación a partir del primero de enero de 2021, de conformidad con lo dispuestos en el Oficio No. 307-A-1327 de fecha 50 de sosto de 2021 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Cabe señalar que se cuenta con el dictamen de autorización y memoria de cálculo emitidos por la UPCP con Folio TAB-2021-16-RJJ-2.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-3302	4823	03/09/2021
3		12,326.11	AE_E015_14105	Con fundamento en los artículos 1, 3, 45, 57, 58, 59, 65 fracción VII y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92, 98, 99, 101, 103 y 104 del Reglamento de la LFPRH; Oficio 307-A 0129 del 22 de enero del 2021 a través del cual la Unidad de Política y Control Presupuestaria (UPCP) emite las Disposiciones Específicas para la Operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal del 2021 y artículo 10 del PEF 2021; se solicita la presente ampliación líquida presupuestaria de carácter regularizable con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) cuente con los recursos por un monto total de \$12,326.11 (Doce mil trecientos veintisés pesos 11/100 M.N.) provenientes del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas (Aportaciones al seguro de cesantia en edad avanzada y vejez. del Programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se destinarán para cubrir el pago del incemento de las Aportaciones al seguro de cesantia en edad avanzada y vejez del Programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se destinarán para cubrir el pago del incemento de las Aportaciones al seguro de cesantia en edad avanzada y vejez de los Serviciores Públicos autorizado por el Ejecutivo Federal al personal operativo adsortina al INECC, con fecha de aplicación a partir del primero de enor de 2021 de conformidad con lo dispuesto en el Oficio No. 307-A1327 de fecha 05 de agosto de 2021 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Caba señalar que se cuenta con el dictamen de autorización y memoria de cálou emitidos por la UPCP con Folio TAB-2021-16-R.U. <sup>1</sup> 2. Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la p	2021-16-RJJ-3268	4790	03/09/2021
4	1,064,710.00	1,064,710.00	Al_E015_ 33401,33501_A_ 24801,33104,38301	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación de modificación persupuestarias (MAP) y que este instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen del curso de Word básico e intermedio, del estudio "Análisis de las vulnerabilidades del maiz de temporada, disponibilidad de agua en ciudades medias, como insumos para la actualización del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático", toda vez que los recursos que se planearon de inicio no serán ejercidos en su totalidad. Los recursos que se amplian son para la compra de refacciones y accesorios menores de edificio requeridos en las oficinas ubicadas en los laboratorios del INECC, para poder llevar a cabo el proyecto denominado "Análisis del proceso para la coordinación y generación de estudios e investigaciones del INECC y el "Servicio de hospedaje y alimentación para los participantes del INECC con motivos de las reuniones de la conferencia de Naciones Unidas Sobre Cambio Climático (COP 26)". Con este movimiento no se modifican in se afectan las metas programadas para el ejercico fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-3386	4903	03/09/2021

				INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO				+
				MAP- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)				1
		- 6,686,071.10						
	PTO. ORIGINAL	PTO.MODIFICADO						
	167,671,330.00	160,985,258.90	CAPITULO QUE SE AFECTA	MES / JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN	FOLIOS DE	AFECTACIÓN	FECHA DE	
	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	74 <b>20</b> 17.		ADECUACIÓN	No.	AUTORIZACIÓN	
	110,835,968.94	104,149,897.84						
5	14,500.00	14,500.00	AI_E015_33501_A_3 9202	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen del estudio 'Análisis de las vulnerabilidades del maiz de temporada, disponibilidad de agua en ciudades medias, como insumos para la actualización del Atlas Nacional de Vulnerabilidad al Cambio Climático", toda vez que los recursos que se planearon de inicio no serán ejercidos en su totalidad. Los recursos que se amplían son para solicitar 10 juegos de la Escritura 27,987 de fecha 12 de marzo de 2019 y 10 juegos de la escritura 28,764 de fecha 14 de noviembre de 2019, que requiere este Instituto. Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-3487	5054	09/09/2021	
6	2,904,263.82	2,904,263.82	13201,15901,11301,1 3101,13301,13407,14 101,14105,14201,143 01,14302,14401,1440	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH. Debe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 1000 de los Programas Presupuestarios E015 finvestigación en Cambio Climático, Sustentabilitad y Crecimiento Verde y Actividades de Apoyo Administrativo; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de Servicios Personales. Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-3524	5156	13/09/2021	
7	313,229.84	313,229.84	AI_M001_13202_A_1 5901	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92 y 100 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021 y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno, se solicita transfeir recursos presupuestarias de la partida 13202- Aguinaldo o gratificación de fin de año del programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo, debido a que es donde se tiene suficiencia para transfeir recursos. Los recursos se amplian para que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) esté en condiciones de cubrir en tiempo y forma los pagos correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que se solicita la presente ampliación presupuestaria interna a la partida 15901 Otras prestaciones del programa M001 Actividades de Apoyo Administrativo.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación será incluida en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-3705	5436	22/09/2021	
8	15,000.00	15,000.00	Al_E015_MC_ 14101,15402	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecologia y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 1000 del Programa Presupuestaria Co15 investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de Servicios Personales.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaría de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecologia y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-3774	5543	24/09/2021	
9	25,954.82	25,954.82	AL_E015_ 15402_A_14302, 15401	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92 y 100 del Reglamento de la LFPRH; artículos 10 del DPEF 2021 y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno, se solicita transferir recursos presupuestarios de la partida 15402. Compensación garantizada del programa E015 investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde, debido a que es donde se tiene suficiencia para transferir recursos. Los recursos se amplian para que el Instituto Nacional de Ecologia y Cambio Climático (INECC) esté e ocubir en tiempo y forma los pagos correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que se solicita la presente ampliación presupuestaria interna a las partidas 14302. Depósitos para el antorro solidario y 15401. Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación será incluida en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecologia y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-3780	5552	24/09/2021	
10	3,128.00	3,128.00	AL_E015_ 37104_A_21401	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país, toda vez que los recursos que se planearon de inicio para dicha asignación no serán ejercidos en su totalidad. Los recursos que se amplian son necesarios para la adquisición de insumos utilizados en en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos que requiere este instituto.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-3836	5623	28/09/2021	
11	5,029,132.60	5,029,132.60	AL_E015_ 22104,33401_A_ 27201,32701,33304,3 3903	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de la adquisición de productos alimenticios para el personal del INECC y de la contratación de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, toda vez que el personal de sens instituto continúa trabajando de manera mixta. Los recursos que se amplian son para la compra de caretas protectoras como medida para evitar la propagación del virus SARS-CoV2 (COVID-19), el Licenciamiento de la Poliza de Mantenimiento de la Plataforma de Gestión gubernamental, los Servicios de Poliza de Mantenimiento para el Sistema Autolab y para la Plataforma de Gestión du formamental, los Servicios de Poliza de Mantenimiento para el Sistema Autolab y para la Plataforma de Gestión gubernamental y la Contratación de Servicios integrales para la Replicación, Interracción, Diseño y Elaboración de diversos materiales sustantivos y administrativos para el cumplimiento de objetivos y metas del INECC.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-3901	5718	30/09/2021	

			INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO			
			MAP- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)			
	- 6,686,071.10					
PTO. ORIGINAL	PTO.MODIFICADO					
167,671,330.00	160,985,258.90	CAPITULO QUE SE AFECTA	MES / JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN	FOLIOS DE ADECUACIÓN	AFECTACIÓN No.	FECHA DE AUTORIZACIÓN
REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN			AD E CONCION		, a ronal state of
110,835,968.94	104,149,897.84					
			OCTUBRE			
	145,200.00	AE_E015_15403	Con fundamento en los artículos 1, 3, 45, 57, 58, 59, 65 fracción VIII y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92, 98, 99, 101, 103 y 104 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021; Oficio 307-A1626 de fecha 09 de septiembre de 2021, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario, comunicado a través del oficio 312-A-2282 de fecha 13 de septiembre de 2021, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "B" ambas de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante los cuales se dictamina favorablemente la actualización del monto de la ayuda para despensa, para los puestos señalados en el anexo 3A del Manual de Percepciones, publicada de la Federación el 31 de mayo de 2021; y de conformidad con lo dispuesto en el oficio No. 307-A1405 de fecha 17 de agosto del año en curso, para el personal adscrito al Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC); se solicita la presente afectación presupuestaria de amplicación líquida de carácter regularizable con el propósito de que este Instituto cente con los recursos por un monto total de \$145,200.00 (Clento cuarenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.) provenientes del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico), a la partida de gasto del capítulo 1000 servicios personales 15403 del Programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde del presupuesto del INECC; recursos que se destinarán para cubrir el pago del incremento a la prestación antes señalada.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-3850	5637	08/10/2021
	1,090,039.74	AE_E015_ 14101,14105,14201,1 4301,14302,15403	Con fundamento en los artículos 1, 3, 45, 57, 58, 59, 65 fracción VII y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92, 98, 99, 101, 103 y 104 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021; Oficio 307A1497 de fecha 26 de agosto de 2021, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario, comunicado a través del doficio 312A2323 de fecha 15 de septiembre de 2021, emitido por la Dirección General de Programación y Presupuesto "B' ambas de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante los cuales se dictamina favorablemente el incremento al monto de las prestaciones: Compensación por desarrollo y capacitación, Previsión social múltiple, Despensa, Ayuda por servicios y Ayuda de transporte para el personal operativo adscrito al Instituto Nacional de Ecologia y Cambio Climático (INECC), autorizado por el Gobierno Federal a partir del 01 de enero de 2021 mediante el oficio No. 307-A 1327 de fecha 05 de agosto de 2021; se solicita la presente afectación presupuestaria de ampliación liquida de carácter regularizable con el propósito de que el (INECC) cuente con los recursos por um monto total de \$1,090,039.74 (Un millón noventa mil treinta y nueve pesos 74/100 M.N.) provenientes del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas (Otras medidas de carácter laboral y económico), a diversas partidas de gasto del capítudo 1000 servicios personales 14101,14105,14301,14302 y 15403 del Programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde del presupuesto del INECC; recursos que se destinarán para cubrir el pago del incremento a las prestaciones antes señaladas. Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecologia y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-3884	5695	08/10/2021
976,235.19	976,235.19	Al_E015_M001_ 13201,11301,13101,1 3301,14201,14301,14 401,14405_Al 13202,15401		2021-16-RJJ-3915	5732	01/10/2021
586,200.60	586,200.60	Al_E015_MC_13301, 13407,14105,14201,1 4301,14302,15401,15 402,15403	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno; es solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 1000 del Programa Presupuestario E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de Servicios Personales.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-3952	5798	06/10/2021
18,802.00		AE_E015_37104	Con fundamento en los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 23, último párrafo, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 106, fracción V, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, V, 1, primer párrafo, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se registra la presente adecuación por motivos de control presupuestario.	2021-16-511-3975	1	07/10/2021
50,000.00	50,000.00	Al_E015_ 33501_A_33104	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (IEPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RIEPRH), y de conformidad a la validación de módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita respente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen del estudio "Adecuar el Inventario Nacional de Emisiones", toda vez que los recursos que se planearon de inicio no serán ejercidos en su totalidad.  Los recursos que se amplian son para complementar el pago del Servicio de Auditoría Externa 2021, que requiere este Instituto.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-4214	6154	14/10/2021

B DE AFECTAC No.  JJ-4275 6242  JJ-4277 6253	19/10/2021	RIZACIÓN
JJ-4275 6242	19/10/2021	RIZACIÓN
		0/2021
		0/2021
JJ-4277 6253	19/10/2021	
		0/2021
JJ-4434 6516	22/10/2021	0/2021
JJ-4476 6555	25/10/2021	0/2021
JJ-4515 6617	26/10/2021	0/2021
JJ-4584 6708	29/10/2021	0/2021
12-4546 6665	28/10/2021	0/2021

			INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO			
			MAP- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)			
	- 6,686,071.10					
PTO. ORIGINAL	PTO.MODIFICADO					
167,671,330.00	160,985,258.90	CAPITULO QUE SE AFECTA	MES / JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN	FOLIOS DE	AFECTACIÓN	FECHA DE
REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN			ADECUACIÓN	No.	AUTORIZACIÓ
110,835,968.94	104,149,897.84					
	1,928,153.33	AE_E015_M001_ 13201,13202,11301,1 4201,14301,14302,14 401,15402	Con fundamento en los artículos 1, 3, 45, 57, 58, 59, 66 fracción VII y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículo 87 numeral II, 92, 98, 99, 101, 103 y 104 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021; Oficio 307-A0129 de fecha 22 de enero de 2021, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante el cual se comunican las disposiciones específicas para la operación del Sistema de Control Presupuestanio de los Servicios Personales durante el ejercicio fiscal 2021, se solicita la presente afectación presupuestaria de amplición líquida de carácter regularizable con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) cuente con los recursos por un monto total e 1928,15,333 (Un Mi N.) provenientes del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas (Incremento a las percepciones), a diversas partidas de gasto del capítulo 1000 servicios personales 11301, 13201, 13202, 14201, 14301, 14302, 14401 y 15402 de los Programas E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde y M001 Actividades de Apoyo Administrativo; recursos que se destinarán para cubrir el pago del incremento a las percepciones de los Servidores Públicos de mando adscritos al INECC, autorizado por el Gobierno Federal a partir del primero de enero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio No. 307-A-1750 de fecha 21 de septiembre de 2021 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Cabe señalar que se cuenta con el dictamen de autorización y memoria de cálculo emitidos por la UPCP con Folio TAB-2021-16-R.U9.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-4654	6814	08/11/2021
	45,605.59	AE_E015_14101	Con fundamento en los artículos 1, 3, 45, 57, 58, 59, 65 fracción VII y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92, 98, 99, 101, 103 y 104 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021; Oficio 307-A0129 de fecha 22 de enero de 2021, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante el cual se comunican las disposiciones especificas para la operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales durante el ejercicio fiscal 2021, se solicita la presente afectación presupuestaria de ampliación liquida de carácter regularizable con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) cuente con los recursos por un monto total de \$46,805.59 (Cuarenta y cinco mil seiscientos cinco pesos 59/100 M.N.) provenientes del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas (Aportaciones al ISSSTE), a la partida de gasto del capítulo 1000 servicios personales 14101 - Aportaciones al ISSSTE del Programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se destinarán para cubir el pago del incremento a las percepciones de los Servidores Públicos de mando adscritos al CCC, autorizado por el Gobierno Federal a partir del primero de enero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio No. 307-A1750 de fecha 21 de septiembre de 2021 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Cabe señalar que se cuenta con el dictamen de autorización y memoria de cálculo emitidos por la UPCP con Folio TAB-2021-16-RJJ-9.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-4655	6820	08/11/2021
	14,523.36	AE_E015_14105	Con fundamento en los artículos 1, 3, 45, 57, 58, 59, 65 fracción VII y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92, 98, 99, 101, 103 y 104 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021; Oficio 307-A0129 de fecha 22 de enero de 2021, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante el cual se comunican las disposiciones especificas para la operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales durante el ejercicio fiscal 2021, se solicita la presente afectación presupuestaria de ampliación liquida de carácter regularizable con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) cuente con los recursos por un monto total de \$14,523.36 (Catorce mil quinientos veintitrés pesos 36/100 M.N.) provenientes del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas (Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez), a la partida de gasto del capítulo 1000 servicios personales 14/105 Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez del Programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se destinarán para cubrir el pago del incremento a las correcposiones de los Servidores Públicos de mando adscritos al INECC, autorizado por el Gobierno Federal a partir del primero de enero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio No. 307-A1750 de fecha 21 de septiembre de 2021 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Cabe señalar que se cuenta con el dictamen de autorización y memoria de cálculo emitidos por la UPCP con Folio TAB-2021-16-R.J9.  Con este movimiento no se modifican ní se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-4658	6824	08/11/2021
	140,274.25	AE_E015_M001_ 13201,13202,11301,1 4201,14301,14302,14 401,15402	Con fundamento en los artículos 1, 3, 45, 57, 58, 59, 65 fracción VII y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92, 98, 99, 101, 103 y 104 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021; Oficio 307-A0129 de fecha 22 de enero de 2021, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante el cual se comunican las disposiciones específicas para la operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales durante el ejercicio fiscal 2021, se solicita la presente afectación presupuestaria de ampliación liquida de carácter regularizable con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) cuente con los recursos por un monto total de \$140,274.5 (Ciento cuarenta mil doscientos setenta y cuatro pesos 25/100 M.N.) provenientes del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas (Incrementa se precepciones), a diversas partidas de gasto del capítulo 1000 servicios personales 11301, 13201, 13202, 14201, 14301, 14302, 14401 y 15402 de los Programas E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde y M001 4 chidades de Apoyo Administrativo, recursos que se destinarán para cubrir espa de lincemento a las percepciones de los Servidores Públicos de enlaces adscritos al INECC, autorizado por el Gobierno Federal a partir del primero de enero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio No. 307-A-1750 de fecha 21 de septiembre de 2021 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (IPCP) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Cabe serialar que se cuenta con el dictamen de autorización y memoria de cálculo emitidos por la UPCP Con Folio TAB-2021-16-RJJ-8. Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-4661	6825	08/11/2021
	4,515.20	AE_E015_14101	Con fundamento en los artículos 1, 3, 45, 57, 58, 59, 65 fracción VII y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92, 98, 99, 101, 103 y 104 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021; Oficio 307-A0129 de fecha 22 de enero de 2021, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante de cual se comunican las disposiciones especificas para la operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales durante el ejercicio fiscal 2021, se solicita la presente afectación presupuestaria de ampliación liquida de carácter regularizable con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambibio Climático (INECC) cuente con los recursos por un monto total de \$4,515.20 (Cuatro mil quinientos quince pesos 20/100 M.N.) provenientes del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas (Aportaciones al ISSSTE), al partida de gasto del capítulo 1000 servicios personales 14101 Aportaciones al ISSSTE del Programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se destinarán para cubrir el pago del incremento a las percepciones de los Servidores Públicos de enlace adscritos al INECC, autorizado por lo oblemen Federal a partir del primero de enero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio No. 307-A1750 de fecha 21 de septiembre de 2021 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Cabe señalar que se cuenta con el dictamen de autorización y memoria de cálculo emitidos por la UPCP con Folio TAB-2021-16-RJJ-8.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-4662	6828	08/11/2021

				INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO				$\exists$
				MAP- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)				
		- 6,686,071.10						$\neg$
	PTO. ORIGINAL	PTO.MODIFICADO						
	167,671,330.00	160,985,258.90	CAPITULO QUE SE AFECTA	MES / JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN	FOLIOS DE ADECUACIÓN	AFECTACIÓN No.	FECHA DE AUTORIZACIÓN	
	REDUCCIÓN 110,835,968.94	AMPLIACIÓN 104,149,897.84						
6		1,437.88	AE_E015_14105	Con fundamento en los artículos 1, 3, 45, 57, 58, 59, 65 fracción VII y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92, 98, 99, 101, 103 y 104 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021; Oficio 307-A0129 de fecha 22 de enero de 2021, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario mediante el cual se comunican las disposiciones específicas para la operación del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales durante el ejercicio fiscal 2021, se solicita la presente afectación presupuestaria de ampliación liquida de carácter regularizable con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) cuente con los recursos por un monto total de \$1,437.88 (Mil custrocientos treinta y siete pesos 88/100 M.N.) provenientes del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Econômicas (Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, a la partida de gasto del capítulo 1000 servicios personales 14105 Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, a la partida de gasto del capítulo 1000 servicios personales 14105 Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, a la partida de positicos de la capítulo 1000 servicios personales 14105 Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, a la partida de positicos de la capítulo 1000 servicios personales 14105 Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez, de Portagara E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se destinarán para cubir el pago del incremento a las percepciones de los Servidores Públicos de enlade adortiva al INECC, autorizado por el Gobierno Federal a partir del primero de enero de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el Oficio No. 307-A1750 de fecha 21 de septiembre de 2021 emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaria de Hacienda y Credito Público (SHCP). Cabe señalar que se cuenta con e	2021-16-RJJ-4363	6829	08/11/2021	
7	88,487.84	88,487.84	13402_A_14302	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92 y 100 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021 y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno, se solicita transferir recursos presupuestarios de la partida 15402 Compensación garantizada del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde, debido a que es donde se tiene suficiencia para transferir recursos. Los recursos se amplian para que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) esté en condiciones de cubrir en tiempo y forma los pagos correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que se solicita la presente ampliación presupuestaria interna a la partida 14302 Depósitos para el ahorro solidario del programa E015 investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde. Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación será incluida en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-4672	6838	04/11/2021	
8	850,000.00		AE_E015_ 33401,33501	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 35 fracción VII del Reglamento Interior de SEMARNAT, y de conformidad a lo comunicado por el IMTA en el sentido que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021 y de acuerdo con las validaciones del MAP, se autoriza la presente adecuación presupuestaria interna a fin de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) lleve a cabo la reducción de recursos que provienen de las partidas de gasto Servicios para capacitación a servidores públicos y Estudios e investigaciones reportados como ahoros presupuestarios y que serán transferidos al IMTA para un mejor aprovechamiento de los mismos en la atención de proyectos prioritarios del Gobierno Federal.  La ampliación de recursos es para que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), este en posibilidad de atender los proyectos prioritarios del Gobierno Federal.  La ampliación de recursos es para que el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), este en posibilidad de atender los proyectos prioritarios del Gobierno Federal, así como de cumplir con los principios rectores emarcados en el plan nacional de desarrollo 2019 ¿ 2024 en materia de atención de salud pública, para atender una solicitud de visita ¿ in situz, para colectar muestras de agua subterránea (fuente de abastecimiento) y residual en diferentes puntos de Apizaco, Tiaxcala, para realizar análisis de éstas conforme a la normatividad aplicable que permitan identificar posibles fuentes de contaminación y que contribuyan en la toma de decisiones sobre salud pública. Con estos recursos se va a comprar materiales y suministros, para la instalación, puesta en operación y capacitación del personal que operará custro garrafoneras y lavadoras.  Al identificar la situación con respecto a la calidad del agua como fuente de abastecimiento se deter	2021-16-RJE-4729	6931	08/11/2021	
9	1,592,248.57	1,592,248.57	AL_E015_ 33104,33303,33501,3 5501,38301_A_ 33903	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos1, 4, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 7 numeral II, 8, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 35 del Reglamento Interior de SEMARNAT y de conformidad con las validaciones del MAP, se autoriza la presente adecuación presupuestaria interna a fin de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Clímático (INECC) y la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) esté en posibilidad de adecuar su presupuesto de manera compensada para hacerlos corresponder con los procesos de ejercicio requeridos y así cumplir con los programas que tienen a su cargo. Con el movimiento presupuesta sloicitado no se afectan metas y se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del DPEF 2021.  Lo anterior bajo el entendido de que el ejercicio de los recursos es responsabilidad de las Unidades Responsables observando la normatividad aplicable en la materia; en particular deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana.	2021-16-RJJ-4790	7009	10/11/2021	
10	563,437.90	563,437.90	AI_E015_MC_ 11301,13301,13407,1 5401,15403	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 97 y 100 del reglamento de la LFPRH. Cabe señalar que se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movímiento es de carácter interno; es solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria interna con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), esté en condiciones de realizar el Movimiento de Calendario de manera compensada entre partidas del capítulo 1000 del Programa Presupuestario E015 investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde; recursos que se requiere reorientar a fin de que el INECC esté en posibilidades de realizar los pagos de Servicios Personales.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-4911	7168	18/11/2021	
11	413,560.50	413,560.50	AE_E015_ 39910_A_33401	Con fundamento en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría (LFPRH); 7 fracción II, 92, 98 y 99 de su Reglamento (RLFPRH); numeral 16 de las Disposiciones Especificas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario 2021 emitidas en el Oficio Circular 307-A1896 de fecha 01 de octubre de 2021; y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria externa, para que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) este en posibilidad de reducir recursos que se encuentra ubicados en la partida de gasto 39910 "Fondo Rotatorio devirado de su naturaleza transitoria en base al Oficio 307-A69 del 29 de diciembre de 2011, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, mediante el cual comunica los "Lineamientos para la Apertura, Operación y Reintegro del Fondo Rotatorio de las Dependencias y Entidades Apoyadas" en atención al numeral 12.  La ampliación de recursos a la partida 33401 "Servicios para capacitación a servidores públicos", para la capacitación de Administración de Sistemas de Proyección y la Capacitación para Administradores del SIGAP que requiere este Instituto.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-4959	7236	24/11/2021	

	_			INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO			
				MAP- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)			
		- 6,686,071.10					
	PTO. ORIGINAL	PTO.MODIFICADO					
	167,671,330.00	160,985,258.90	CAPITULO QUE SE AFECTA	MES / JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN	FOLIOS DE	AFECTACIÓN	FECHA DE
	REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN	74 <b>20</b> 17.		ADECUACIÓN	No.	AUTORIZACIÓN
	110,835,968.94	104,149,897.84					
12	1,817,505.26		AE_E015_ 14101,14105	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92, 98, 99, 103 y 104 del Reglamento de la LFPRH; Oficio Circular Número 307-A-1896 de fecha 101 de octubre de 2021 mediante el cual la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), comunica las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestaria de 2021, y de conformidad con la validación en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del DPEF 2021; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria externa de carácter no regularizable de reducción [liquida, con el propósito de un el Instituto Nacional de Ecologia y Cambio Climático (INECC), Organismo Descentralizado de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esté en posibilidad de transferir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales (Seguridad Social), los remanentes correspondientes a las partidas de gasto 14101- "Aportaciones al ISSSTE", por un importe de \$1,289,179.04 (Un million doscientos cohenta y nueve mil ciento setenta y nueve pesos 04/100 M.N.) y 14105- "Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez", por un importe de \$528,326.22 (Quinientos veintiocho mil trecientos veintiséis pesos 22/100 M.N.).  El movimiento solicitado cumple con lo establecido en las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2021, así como con la fecha limite establecida en el numeral 11 inciso b) seguridad social.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-4964	7255	26/11/2021
13	2,390,000.00	2,390,000.00	Al_E015_P002_ 22104,25901,32701,3 3304,33401,35801_A _22104,25901, 32701,33304,33401,3 5801	Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 1, 4, 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 7 numeral II, 8 y 97 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, así como el 35 del Reglamento Interior de SEMARNAT y de conformidad con las validaciones del MAP, esta Dirección General considera procedente la presente adecuación presupuestaria interna de traspaso de recursos de los capítulos de gasto 2000 Materiales y suministros y 3000 Servicios Generales del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), así como transferir recursos identificados en la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental (SFNA), al Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) para que pueda atender gastos relacionados dentro del Proyecto Regional Tren Maya. Con el movimiento presupuestal solicitado no se afectan metas y se dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del DPEF 2021. Lo anterior bajo el entendido de que el ejercicio de los recursos es responsabilidad de la Unidad Responsable observando la normatividad aplicable en la materia; en particular deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Federal de Austeríada Republicana.	2021-16-RJE-5049	7384	26/11/2021
				DICIEMBRE			
1	241,197.09	241,197.09	AL_E015_ 11301,13101,13301,1 4405,15401_A 13407,14302,15402,1 5403	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92 y 100 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021 y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno, se solicita transferir recursos presupuestarios de las partidas 11301. Sueldos base, 13101. Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados, 13301. Remuneración por Horas Extraordinarias, 14405. Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez y 15401. Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo e contratos colectivos de trabajo ed programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde, debido a que es donde se tiene suficiencia para transferir recursos. Los recursos se amplian para que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) esté en condiciones de cubrir en tiempo y forma los pagos correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que se solicita la presente ampliación presupuestaria interna a las partidas 13407 Compensaciones adicionales por servicios especiales 14302 Depósitos para el ahorro solidario 15402 Compensación garantizada y 15403 Asignaciones adicionales al sueldo del programa E015 investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación será incluida en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-5123	7483	01/12/2021
2	320,746.30	320,746.30	AL_E015_P002_ 49201.31401,31904_ A_39101,21401, 33903	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), artículo 7 numeral II, 97 y 100 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (RLFPRH), y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita presente adecuación presupuestaria interna. Los recursos que se reducen provienen de cuotas y aportaciones a organismos internacionales, servicio telefónico convencional y del servicio integral de procesamiento y almacenamiento de cómpunto debido a que no serán ejercidos en su totalidad. Los recursos que se amplian son para cubrir el pago de gastos funerarios de la C. Valia Maritza Goytia Leal, quien falleció el pasado 06 de noviembre del año en curso, proveer los consumibles necesarios como son los Tóners y cartuchos de impresión para la correcta operación de las áreas sustantivas y operativas y complementar el pago del servicio integral de transporte de los trabajadores del INECC, que requiere este Instituto.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-5146	7501	02/12/2021
3	7,137,813.39	7,137,813.39	AE_E015_M001_ 31701,31904,32301,3 2503,33301,33401,33 501,33903,34101,357 01,35801,37104,3710 6,37201,37204,37206, 37304,37504,37602_ A_13202	Con fundamento en los artículos 2 fracción II, 57, 58, 59, 65 fracción VII y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFRH); 7, 9, 10, 92, 94, 96, 99, 103 y 104 de su Reglamento (RLFPRH), de conformidad con la validación del Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP), y en el entendido de que éste instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del DPEF 2021; se solicita la presente adecuación presupuestaria externa de carácter no regularizable a fin de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) esté en posibilidad de transferier recursos de manera compensada de diversas partidas de gasto del capítulo 3000 Servicios Generales, a la partida 13202 Aguinadio o Grafificación de Fin de Año. Los recursos que se reducen provienen de disponibilidades identificadas en diversas partidas de gasto del capítulo 3000 Servicios Generales, derivado de las disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2021, en virtud de que se quedaron pendientes algunas contrataciones ya que no se contaba con los dictámenes de gobierno digital, de las asignaciones destinadas al alquiler de vehículos, servicios profesionales de capacitación para el personal, del estudio "Estimar el cambio en el potencial de formación de zoro", servicios bancarios, manteniemiento y conservación de maquinaria y equipo, bienes muebles e inmuebles y viáticos y pasajes. La presente reducción no generará presiones de gasto adicionales para el presente ejercicio fiscal.  La ampliación a la partida 13202 Aguinado o Grafificación de Fin de Año, es con la finalidad de dar cumplimento al "Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o grafificación de fin de año, correspondiente al ejercició iscal 2021* publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre de 2021, así como a los "Lineamientos específicos para el pago de aguinado o grafificación de fin de año, correspondiente al ejercició iscal 2021* publicada en el Diario Oficial de la Fe	2021-16-RJJ-5370	7838	17/12/2021

			INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO			
		_	MAP- ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AUTORIZADAS DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 (pesos)		1	1
	- 6,686,071.10					
PTO. ORIGINAL	PTO.MODIFICADO					
167,671,330.00	160,985,258.90	CAPITULO QUE SE AFECTA	MES / JUSTIFICACIÓN DE LA AFECTACIÓN	FOLIOS DE	AFECTACIÓN	FECHA DE
REDUCCIÓN	AMPLIACIÓN			ADECUACIÓN	No.	AUTORIZACIO
110,835,968.94	104,149,897.84					
88,716.42	88,716.42	Al_E015_M001_ 13201,13101,14201,1 4301,14401,14405,15 4 11301,14302,15402	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92 y 100 del Reglamento de la LFPRH; artículo 10 del DPEF 2021 y de conformidad a la validación del módulo de adecuaciones presupuestarias (MAP) el cual indica que este movimiento es de carácter interno, se solicita transfeir recursos presupuestarias tal 201. Paraisa de vacaciones y dominical, 13/01 Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados, 14201 Aportaciones al FOVISSTE, 14301 Aportaciones al Sistema de Anorro para el Retiro, 14401 Cuotas para el seguro colectivo de retiro y 15403 Asignaciones al disculdo del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde y Actividades de Apoyo Administrativo, debido a que es donde se tiene suficiencia para transferir recursos. Los recursos se amplian para que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) esté en condiciones de cubrir en tiempo y forma los pagos correspondientes al capítulo 1000 "Servicios Personales", por lo que se solicita la presente ampliación presupuestaria interna a las partidas 11301 Sueldos base, 14302 Depósitos para el ahorro solidario y 15402 Compensación garantizada del programa E015 Investigación en Cambio Climático, Sustentabilidad y Crecimiento Verde.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación será incluida en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-5393	7868	17/12/2021
3,565,373.52		Al_E015_M001_ P002_22104_25901,3 2701,3304_3401,35 801,32503_21101_216 01,22104_22301_2320 1,23701_24601_24801, 25501_26102_26103_2 101,33401_33501,3360 2,33903_34101_35501, 3701_37104_37106,37 304_37504_3706,37	presupuestaria interia a ini de que e instituto viaculta de cuoligia y damino cinimato (int.CCV) neve a capo la recoución de recursos que priviente ne aliminos idientificados en diversas partidas de gasto de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, para ser transferidos a la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, para la atención de presión de gasto del sector. Informa el INECC que este movimiento no afecta las metas programadas y será incluido en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaría de la Junta de Gobierno 2021. Lo anterior bajo el entendido de que el ejercicio de los recursos es responsabile, del la fela Responsable o hasevando la commatividad alimitable en la materiar en particular deberá dar cumplimiento a lo sableción en el Artículo 10 de la Ley Enderal I	2021-16-RJJ-5396	7878	17/12/2021
106,289.40		AE_E015_ 14101,14105	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, 58, 59, 65 Fracción VII y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92, 98, 99, 103 y 104 del Reglamento de la LFPRH; Oficio Circular Número 307-A1896 de fecha 01 de octubre de 2021 mediante el cual la Unidad de Política y Control Presupuestaria (UPCP). comunica las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2021, y de conformidad con la validación en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del DFEF 2021; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria externa de carácter no regularizable de reducción líquida, con el propósito de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), Organismo Descentralizado de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, esté en posibilidad de transferir al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre Servicios Personales (Seguridad Social), los remanentes correspondientes a las partidas de gasto 14101 - "Aportaciones al ISSSTE", por un importe de \$54,812.33 (cincuenta y cuatro mil orbocientos doce pesos 33/100 M.N.) y 14105 "Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez", por un importe de \$51,477.07 (cincuenta y un mil cuatrocientos setenta y siete pesos 07/100 M.N.).  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-5402	7886	21/12/2021
520,635.98		AE_E015_P002_ 49201,33605,36101,3 9202,44102,44106	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, 58 y 59 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaría (LFPRH); artículos 7 numeral II, 92, 98, 99, 103, 104, 105, 106 y 107 del Reglamento de la LFPRH; Oficio Circular Número 307-A-1896 de fecha 10 de octubre de 2021 mediante el cual se comunican las Disposiciones Específicas para el Cierre del Ejercicio Presupuestario de 2021 y Oficio Número 307-A-2370 de fecha 12 de noviembre de 2021 donde se ocomunica la ampliación a las fechas establecidas en las Disposiciones de Cierre, ambos emitidos por la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), y de conformidad con la validación en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias (MAP) y que este Instituto dará cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del PEF 2021; se solicita la autorización de la presente adecuación presupuestaria vertema de carácter no regularizable, de reducción flejuda, a fin de que el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC) transfiera recursos al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, en el concepto "Reasignaciones presupuestarias medidas de cierre", con disponibilidades identificadas como abroros y economías de los capítulos de gasto 3000 y 4000.  Con este movimiento no se modifican ni se afectan las metas programadas para el ejercicio fiscal 2021 por el INECC. Esta adecuación se incluirá en la carpeta de la próxima Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.	2021-16-RJJ-5413	7898	21/12/2021